

**ACTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE
CONSERVACIÓN "PINAR DE LA JULIANA"**

En Bollullos de la Mitación, siendo las 19:00 horas del día 3 de febrero de 2025, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Pinar de la Juliana conforme a convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los estatutos de la entidad, con carácter de urgencia.

ASISTENTES:

D. Raúl Flores Cortés, Presidente.
D. Juan Santana Ramírez, Vicepresidente.
Dña. Mara Martín Molina, Tesorera.
Dña. María Dolores García Ramírez, Vocal.
D. Daniel Sánchez Guitard, Vocal.

Dña. Cristina Ruíz Rodríguez, Vocal, y D. Víctor del Cerro Rodríguez excusan su asistencia por asuntos personales, delega su voto en Raúl Flores Cortés.

D. Víctor Lacañina Delgado, Vocal, excusa su presencia por asuntos personales, delega su voto en María Dolores García Ramírez.

D. Alfonso Sedeño Masot, Vocal y D. David Arana López, Vocal excusan su asistencia por asuntos personales, delega su voto en Mara Martín Molina

Está presente la Gerente de la Entidad, Dña. Inmaculada Pérez Ramos, siguiendo lo dispuesto en el artículo 39.2 de los Estatutos de la Entidad, con voz, pero sin voto.

Actúa como presidente D. Raúl Flores Cortés, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, actuando como secretaria la que suscribe, Dña. Inmaculada Pérez Ramos y Dña. Carmen Moreno Leal, Gestor Técnico de la entidad con voz, pero sin voto.

Posteriormente y estando presente el cuórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector en este acto.

A continuación, se examina, delibera y vota el único punto del Orden del Día.

1.- Vivienda calle Abeto 19: Retirada de árboles caídos en la calzada.

Se examina y delibera sobre la retirada de los árboles caídos, de la vivienda de Abeto 19, tras el temporal en la calle obstaculizando el paso de vehículos.

Se aclara que la vivienda se encuentra en situación de morosidad y en posesión de un fondo de inversión, que en los últimos años no cumplen con sus obligaciones estatutarias según el artículo 10, h) *Mantener en buen estado de conservación y limpieza sus respectivas parcelas y edificaciones privativas, procediéndose al vallado de las mismas en caso de no estar edificadas. En caso de que el estado de conservación o limpieza pueda afectar a un posible peligro de incendio, la Entidad, podrá acometer su limpieza o conservación cuyos gastos incluirá en el próximo pago de cuota. Se prohíbe expresamente la instalación de carteles y anuncios que no estuvieran debidamente autorizados por el Consejo Rector*

Cabe mencionar la situación general de la urbanización tras las fuertes rachas de viento y lluvia que ha provocado la caída de numerosos árboles en la Entidad produciendo daños en vehículos aparcados, así como en farolas y vallados.

Queda aprobado por unanimidad el presupuesto presentado por ESTIBA PAISAJISMO S.L., por importe de 5.142,50 €

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:14 horas del día indicado, extendiéndose el presente Acta para la incorporación a su libro correspondiente, firmando la misma el Presidente conmigo el Secretario que así lo certifico, en la localidad y fecha al principio consignadas.

Vº Bº Presidente



Raul Flores Cortes

Secretaria



Inmaculada Pérez Ramos

PRESUPUESTO

ESTIBA PAISAJISMO, S.L.

B90276536

AVDA. DE AZNALCÁZAR, 5. MOD. 13.

BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

41110 SEVILLA

TF 661808343

Presupuesto nº: 134 Obra: PODA Y APEO PINOS C/ ABETO, 19,
Ref: P250134 Cliente: E.U.C.C. PINAR DE LA JULIANA

Fecha: 03/02/2025 Página nº:1

No	Ud	Descripción	Ud	Longitud	Latitud	Altura	Medición	Precio Ud.	Importe
----	----	-------------	----	----------	---------	--------	----------	------------	---------

CAPITULO 1.- PODA APEO PINOS**1.1 UD PODA Y PAEO ABETO 19,**

Poda de un ejemplar de pino de gran porte y limpieza de copa por personal especializado, con medios mecánicos y manuales.

Tala de un ejemplar de pino de gran porte por personal especializado, con medios mecánicos y manuales.

Retirada de una unidad de pino de gran porte caído, troceado por medio mecánicos y manuales.

Limpieza, carga y transporte de restos vegetales a vertedero autorizado.

Retirada, carga y transporte de restos de caseta metálica en jardín dañada por la caída del pino.

Reparación de vallado de malla de simple torsión medianera, reposición, limpieza, carga y transporte a vertedero autorizado.

Tala de ejemplares de cipreses en vallado medianero a canal, limpieza, carga y transporte de restos vegetales a vertedero autorizado.

1,000 4.250,00 4.250,00
4.250,00

TOTAL CAPITULO 1**TOTAL EJECUCION MATERIAL****4.250,00**

Base Imponible

4.250,00

21 % Iva s/

4.250,00

892,50

TOTAL**5.142,50**

Asciende el presente presupuesto a la expresada cantidad de CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA euros

La propiedadLa empresa
